



000786

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. INE/SE/0971/2014



2014 OCT 15 PM 3 31

Ciudad de México, 14 de octubre de 2014

*Eva Rangel M.*

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE SENADORES  
P R E S E N T E

*Rei* 15 OCT 2014 18:00  
PRESIDENCIA  
DEL  
CONSEJO GENERAL

En atención al oficio DGPL-1P3A.-1333, de fecha 29 de septiembre de 2014, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, mediante el cual entregó 9 cajas que dicen contener el número suficiente de firmas para cumplir con la previsión contenida en la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la Iniciativa con "Proyecto de Decreto por el que se reformados artículos 54, Fracción I y II; 63, Primer Párrafo; 77, Fracción IV; 116, Tercer Párrafo de la Fracción II; y 122, Tercer Párrafo; y se adicionan los Apartados A y B de la Fracción IV del artículo 41; y 116, Cuarto y Quinto Párrafos de la Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", presentada ante la Presidencia de la Mesa Directiva de esa Cámara, por los CC. Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizarraga Otero, le informo lo siguiente:

Este Instituto a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, llevó a cabo la apertura de las cajas antes citadas, así como la verificación y cuantificación de su contenido e identificación de incidencias; actividad que ha sido concluida.

En este sentido, se adjunta al presente el "Informe de la documentación recibida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto de la apertura, verificación, cuantificación del contenido e identificación de incidencias de la documentación relativa a la solicitud referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada ante la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, por los CC. Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizarraga Otero".



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. INE/SE/0971/2014

Por tal motivo, este Instituto acusa de recibo la documentación correspondiente a los Formatos para la Obtención de la Firma Ciudadana para la *"Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformados artículos 54, Fracción I y II; 63, Primer Párrafo; 77, Fracción IV; 116, Tercer Párrafo de la Fracción II; y 122, Tercer Párrafo; y se adicionan los Apartados A y B de la Fracción IV del artículo 41; y 116, Cuarto y Quinto Párrafos de la Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*, que se entregó mediante oficio DGPL-1P3A.-1333.

Por lo antes descrito, le informo que este Instituto comenzará a realizar las actividades relativas a la verificación de los nombres de quienes apoyan la solicitud de Iniciativa de Ley aparezcan en las listas nominales de electores y que la suma corresponda en un número equivalente, al menos, al cero punto trece por ciento de dicho instrumento electoral, en términos del artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del día de la fecha.

En tal virtud, una vez que se concluya con las actividades que se han señalado en el párrafo anterior, se le hará llegar el informe correspondiente, de conformidad con el artículo 132, inciso b) de la Ley en cita.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.